

### Entrevista 11 de abril de 2017

**Reportero** – Acerca de que ya están resolviendo, como vemos ahorita, asuntos de Partidos políticos como fue el de MORENA, ya van a empezar ustedes, pues una vez que se resuelvan dentro de estos partidos a tomarlos ustedes, ¿a dar una resolución?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Si claro, ahorita nosotros estamos haciendo que para efecto de que cumplan con el principio de definitivita interpongan el medio legal que tienen ante su propio partido. Ya una vez que este resuelve ahora si nosotros ya entramos para verificar precisamente si se cumplieron las garantías o no.

En esta sesión pues mis compañeros consideraron que de fondo ya se habían cumplido, yo no lo considere así, pero bueno, ya como podemos ver ya los que habíamos regresado en un principio ya los están resolviendo y pues bueno como ya se están agotando los plazos para los registros pues ya los partidos están resolviendo y vemos que ahora en este caso ya están llegando más de Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

**Reportero** – ¿Esos son los partidos de que más han entregado?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Hasta ahorita sí. Por qué recordaremos que los primeros fueron MORENA, que fueron los que tuvieron primero su proceso interno de selección, ahorita ya están los que siguen.

**Reportero** – Oiga y la vía *per saltum* ¿Hasta cuándo podría hacerse valer?, de que todavía dijeron aquí.

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Pues bueno la vía *per saltum* podría hacerse valer hasta en tanto no estemos ya con el tiempo encima para los registros, esto es (Interrumpe)

**Reportero** – ¿Sería?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Pues no podría ponerte una fecha exacta, pero yo creo que cuando falten unos dos o tres días para el registro, tal vez ahí en esos temas ya podríamos entrarle.

**Reportero** – Magistrado, y en el caso de MORENA, usted comentaba que estaban fundados y que no les habían explicado bien la forma en que habían elegido a unos candidatos y a los otros no, la recomendación sería entonces que todos los partidos pues hagan, antes de llegar al Tribunal, hagan esta (Interrupción)

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Pues bueno lo que pasa es que todas las autoridades, todas las autoridades están obligadas a ser exhaustivos en su resolución. En este caso, bueno, mis compañeros consideraron que, si fueron exhaustivos, aunque pues uno lo que privilegia siempre es eso, no, que la gente sepa bien los motivos por el cual fue elegido o no fue elegido, sin embargo, aquí en este caso el criterio del Tribunal fue que si estaba debidamente realizado por MORENA el hecho de la exhaustividad de sus resoluciones. Y bueno pues si exhortándole a las autoridades a que en el momento de resolver lo hagan conforme a la ley, se han exhaustivos en las resoluciones y que las funden y motiven como los marca sus propios estatutos.

**Reportero** – Muchas gracias.

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Gracias